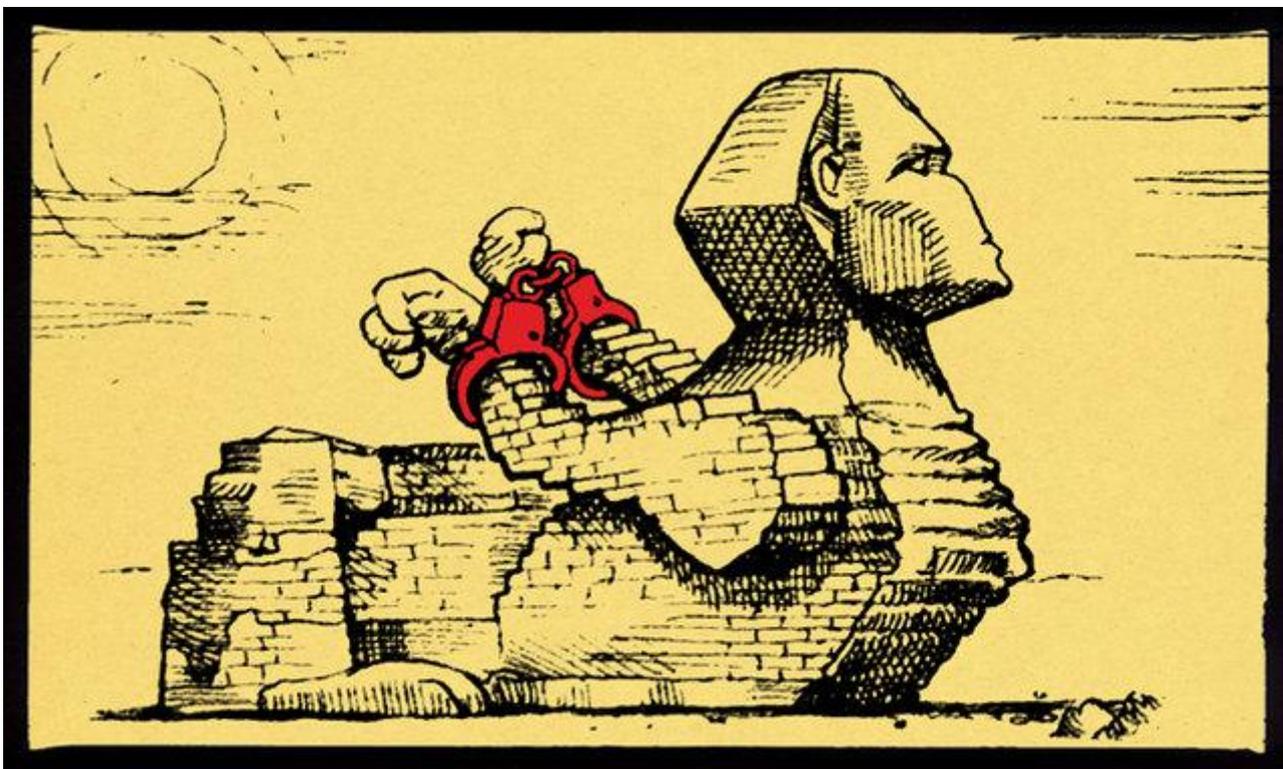


La deuda como instrumento para la conquista colonial de Egipto

Eric Toussaint



Dedico este artículo a la memoria de Youssef Darwish (en árabe يوسف درويش), 1910 – 2006, militante egipcio que combatió incesantemente por la justicia y el internacionalismo. [1] Varias veces fue encarcelado y torturado por su compromiso comunista y por su combate por los derechos humanos (era jurista), pero continuó la lucha hasta su fallecimiento. En 2005, poco antes de su muerte, se puso en contacto con el CADTM internacional ya que quería crear un CADTM egipcio.

Éxito y posterior abandono de una tentativa de desarrollo autónomo de Egipto

Egipto, aunque todavía bajo tutela otomana, inició durante la primera mitad del siglo XIX, con un enorme esfuerzo, un plan de industrialización [2] y modernización. George Corm resumía ese desafío de esta manera: «*En Egipto, es evidente que Mohammed Ali hará la obra más importante al crear las manufacturas del Estado, poniendo, de esa manera, las bases de un capitalismo de Estado, que nos hace recordar la experiencia japonesa de la época Meiji*». [3] Ese gran esfuerzo para la industrialización de Egipto se llevó a cabo durante toda la primera mitad del siglo XIX, sin recurrir al endeudamiento externo ya que fueron movilizados los recursos internos. En 1839-1840, una intervención militar conjunta de Gran Bretaña y Francia, seguida poco después de una segunda agresión realizada esa vez por Gran Bretaña en compañía de Austria, obligó a Mohammed Ali a renunciar al control de Siria y Palestina, que esas potencias consideraban como sus cotos de caza (véase más adelante el mapa de Egipto bajo Mohammed Ali).



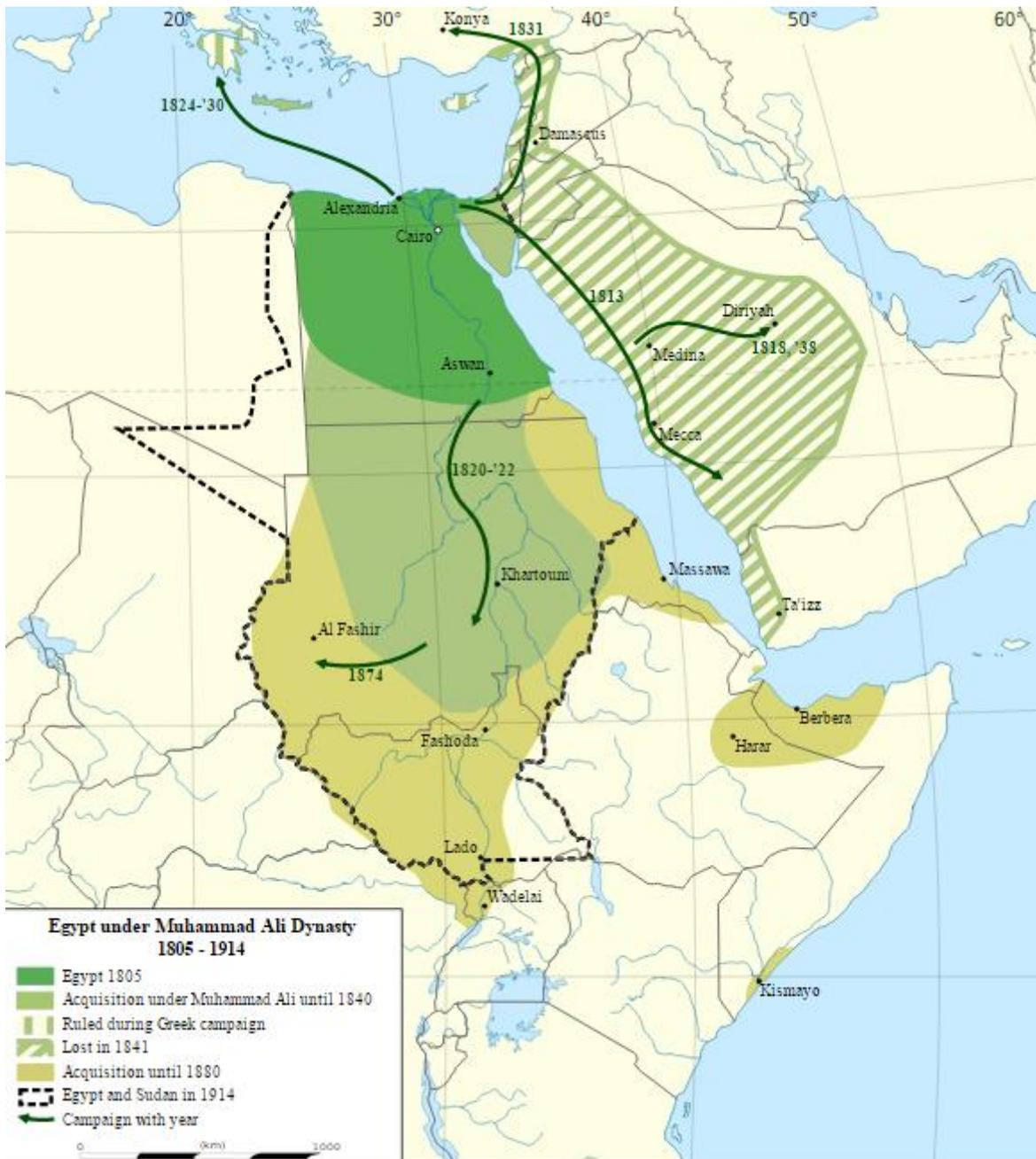
Muhammad Ali by Auguste Couder

Se produjo un cambio radical a partir de la segunda mitad del siglo. Los sucesores de Mohammed Ali adoptaron el libre comercio bajo la presión del Reino Unido, dismantelaron los monopolios del Estado y recurrieron masivamente a los préstamos externos.

Fue el comienzo del fin. Comenzaba la era de las deudas egipcias: las infraestructuras de Egipto se abandonaron a las potencias occidentales, a los banqueros europeos y a los empresarios poco escrupulosos.

Los banqueros europeos deseaban prestar masivamente fuera de la Europa occidental

Entre los años 1850 y 1876, los banqueros de Londres, de París y de otras plazas financieras buscaban activamente colocar sumas considerables de dinero tanto en Egipto como en el Imperio Otomano, pero también en el Imperio Ruso, en Europa oriental, y en otros continentes: en Asia particularmente en China, y en América Latina. [4] Se crearon varios bancos en Europa con el fin de canalizar los movimientos financieros entre Egipto y las plazas financieras europeas: *El Anglo-Egyptian Bank* (fundado en 1864), el *Banque franco-égyptienne* (fundado en 1870 y dirigido por el hermano de Jules Ferry, importante miembro del gobierno francés de esa época) y el *Banco Austro-egipcio* (creado en 1869). Este último había sido fundado bajo los auspicios del *Kredit Anstalt*, donde los Rotschild de Viena tenían sus intereses. Los grandes bancos de Londres también estaban particularmente activos. Los banqueros londinenses se especializaron en préstamos a largo plazo y los banqueros franceses en préstamos a corto plazo, con una mayor remuneración, sobre todo a partir de 1873, cuando una nueva crisis bancaria afectó a Londres y Viena.



Éxito aparente y efímero del desarrollo económico de Egipto basado en el endeudamiento y el libre comercio

En un principio, el nuevo modelo basado en el endeudamiento y el libre comercio parecía funcionar muy bien, pero, en realidad, ese aparente éxito correspondía a acontecimientos externos que las autoridades egipcias de ninguna manera controlaban. En efecto, Egipto sacó provecho, de manera temporal, del conflicto entre los Estados del Sur y del Norte en Norteamérica. La guerra de secesión (1861-1865), del otro lado del Atlántico, provocó una caída de las exportaciones de algodón que hacían los Estados sudistas. Ese hecho hizo aumentar fuertemente el precio del algodón en el mercado mundial y, por lo tanto, se dispararon en Egipto los ingresos por la exportación de algodón. Esa coyuntura llevó a Ismael Pacha a aceptar nuevos préstamos de bancos extranjeros—principalmente británicos y franceses—. Cuando la guerra de secesión terminó, se retomaron las exportaciones de algodón norteamericanas y el precio se desplomó. Egipto dependía de las divisas que le procuraba la venta de algodón en el mercado mundial (principalmente a la industria textil británica) para poder efectuar el reembolso de la *deuda* a los banqueros europeos. La disminución de la recaudación por las exportaciones creó las primeras dificultades en el pago de la deuda egipcia.

Eso no impidió que los banqueros, y especialmente los británicos, organizaran la emisión de títulos egipcios a largo plazo (20 a 30 años) y que los banqueros franceses concedieran nuevos préstamos, principalmente, a

corto plazo, ya que permitían tipos de *interés* muy altos. El historiador Jean Bouvier describió esa tendencia: «*los organismos de crédito —Banque de Paris et des Pays-Bas, Crédit Lyonnais, Société Générale, Comptoir D' Escompte de Paris, Crédit Foncier— que habían participado hasta ese momento en los “avances” y “préstamos” a Egipto, un poco al azar de los negocios, se pusieron a buscar sistemáticamente esas plazas y a prospectar las operaciones gubernamentales de los países subdesarrollados. Cuando en abril de 1872, el Crédit Lyonnais esperaba participar, junto a los Oppenheimer, en un “adelanto” a Egipto — bonos a dieciocho meses, por 5 millones de libras esterlinas al 14 % de interés anula — su director Mazerat le confió a un corresponsal: “Esperamos que, por medio de este gran “adelanto”, se pueda sacar provecho del empréstito que debe ser emitido el año próximo.”» [5]*

La deuda egipcia alcanza un nivel insostenible

En 1876, la deuda egipcia alcanzaba los 68,5 millones de libras esterlinas (contra los 3 millones de 1863). En menos de 15 años, las deudas externas se habían multiplicado por 23 mientras que los ingresos habían aumentado solamente cinco veces. El *servicio de la deuda* absorbía los dos tercios de los ingresos del Estado y la mitad de los ingresos por exportaciones.

Las sumas de dinero, proveniente de los préstamos, que realmente llegaron a Egipto fueron mucho menores, aunque los banqueros exigían y recibían montos muy elevados como reembolso. Tomemos como ejemplo el préstamo de 1862: los banqueros europeos emitieron títulos egipcios por un valor nominal de 3,3 millones de libras esterlinas, pero los vendían al 83 % de su valor nominal, por lo que Egipto recibía solamente 2,5 millones de libras, suma a la que se le debía descontar la comisión de los banqueros. El monto que debía reembolsar Egipto en 30 años se elevaba a cerca de 8 millones de libras teniendo en cuenta la amortización del capital y el pago del interés.

Otro ejemplo es el préstamo de 1873: los banqueros europeos emitieron títulos egipcios por un valor nominal de 32 millones de libras y los vendieron con una rebaja del 30 %. En consecuencia, Egipto recibió un poco menos de 20 millones de libras. El monto a pagar en 30 años era de 77 millones de libras, con un interés real del 11 % más la amortización de capital.

Se comprende fácilmente que ese crecimiento de la deuda y los tipos de interés exigidos eran insostenibles. Las condiciones financieras que fueron impuestas por los banqueros hacían imposible el reembolso. Por consiguiente, Egipto debía seguir endeudándose para ser capaz de continuar con los pagos de las deudas anteriores.

Bajo la presión de los acreedores, el soberano Ismael Pacha, jedive [6] de Egipto, comenzó a vender, a partir de los años 1870, las infraestructuras y a conceder diversas concesiones con el fin de obtener liquidez para el pago de la deuda. Además, debe aumentar regularmente los impuestos. Después de una escasa quincena de años de endeudamiento externo (1862-1875), la soberanía egipcia quedó alienada.

En 1875, ahogado por los acreedores, el Estado egipcio cedió al gobierno del Reino Unido su parte en la Compañía del Canal de Suez, que se había inaugurado en 1869. [7] El producto de la venta de las 176.602 acciones del canal que detentaba Egipto—o sea, cerca de la mitad del capital de la Compañía de Suez— al gobierno británico a fines de noviembre de 1875 fue mayoritariamente destinado a respetar los vencimientos del pago de la deuda de diciembre de 1875 y de enero de 1876, que eran particularmente altos. El gobierno de Londres se convierte al mismo tiempo en un acreedor directo de Egipto: como los títulos comprados no permitían tocar los dividendos antes de 1894, el gobierno egipcio se comprometió a pagar al comprador durante esos periodo un interés anual del 5 % sobre cerca de los 100 millones de francos del precio de venta. Según el historiador Jean Bouvier: «El jedive disponía todavía de los ferrocarriles “evaluados en 300 millones”, según el administrador del Crédit Lyonnais, y de su derecho al 15 % de los beneficios netos de la Compañía de Suez. Habiendo solucionado los vencimientos de fin de año gracias a los 100 millones de la venta de las acciones, el jedive hizo reconducir en enero de 1876 y comienzos de febrero los “adelantos” en curso suministrados por el Anglo-Egyptian y el Crédit Foncier, a tres meses, con un tipo de interés anual del 14 %. Además, ofrece en garantía su parte del 15 % en la participación sobre *beneficio* de Suez, los productos de la concesión de la ciudad de Alejandría y los derechos del puerto. La Société Générale participó en este negocio, que alcanzó los 25 millones de francos.»

En 1876, Egipto, como otros países, suspendió el pago de la deuda

Finalmente, y a pasar de los esfuerzos desesperados por reembolsar la deuda, Egipto tuvo que hacer suspensión de pagos de su deuda en 1876. Es importante subrayar que, en el curso de ese mismo año 1876, otros Estados se declararon en suspensión de pagos, como el Imperio Otomano, Perú (en esa época una de las

principales economías de América del Sur) y Uruguay. Por lo tanto, hay que buscar las causas en el ámbito internacional. Había estallado una crisis bancaria en Nueva York, Francfort, Berlín y Viena en 1873 y eso había progresivamente afectado a la banca londinense. Por consiguiente, la voluntad de prestar a los países periféricos se había reducido muchísimo, a pesar de que, en forma constante, esos países tenían necesidad de dinero para reembolsar sus deudas anteriores. Además, la situación económica se había degradado en los países del Norte, las exportaciones del Sur habían disminuido, así como los ingresos por exportaciones que se dedicaban a pagar las deudas. Esa crisis económica internacional cuyo origen se encontraba en el Norte provocó la ola de suspensiones de pagos. [\[8\]](#) En cada caso particular, es necesario distinguir algunas especificidades.

En el caso de Egipto, los banqueros franceses, menos afectados que otros por la crisis, habían continuado los préstamos a Egipto, aprovechándose de la situación para aumentar mucho los tipos de interés, y solo prestando, generalmente, a corto plazo. En 1876, intensificaron la presión sobre Egipto y, al cerrar el acceso al crédito, provocaron la suspensión de pagos. Esa maniobra de los banqueros franceses tenía un objetivo: obligar a Egipto a aceptar la creación de una Caja de la Deuda Pública controlada por el Reino Unido y Francia. Y eso lo hicieron en buen entendimiento con los banqueros de Londres.

La creación de la Caja de la Deuda Pública bajo tutela británica y francesa

Los gobiernos de Londres y de París, a pesar de ser competidores, se entendieron bien para someter a Egipto a su tutela mediante la Caja de la Deuda Pública. Procedieron de la misma manera en los años 1840-1850 y a partir de 1898 en el caso de Grecia, [\[9\]](#) en 1869 con respecto a Túnez [\[10\]](#) y repitieron la misma operación con el Imperio Otomano a partir de 1881. [\[11\]](#) Tanto en Grecia como en Túnez, el organismo que permitió a las potencias acreedoras ejercer su tutela fue denominado Comisión Financiera Internacional; en el Imperio Otomano se llamó Administración de la Deuda Pública y, en Egipto, la Caja de la Deuda Pública, creada en 1876, tuvo esa misma función. [\[12\]](#)

La Caja de la Deuda Pública mantuvo bajo su control una serie de ingresos del Estado y la dirigían representantes del Reino Unido y de Francia. La instauración de este organismo fue seguido de una reestructuración de la deuda egipcia, que satisfizo a todos los banqueros concernidos ya que no se acordó ninguna reducción del *stock de la deuda*, el tipo de interés se fijó a un nivel alto, del 7 %, y los reembolsos debían durar 65 años. Eso aseguraba una renta confortable con garantía, al mismo tiempo, de Francia, del Reino Unido y de los ingresos del Estado egipcio a los que la Caja de la Deuda Pública podía recurrir.

La prioridad otorgada a la satisfacción de los intereses de los banqueros en la resolución de la crisis de la deuda egipcia de 1876 aparecía muy claramente en una carta enviada por Alphonse Mallet, banquero privado y regente del Banco de Francia, a William Henry Waddington, ministro francés de Relaciones Exteriores y futuro presidente del Consejo de Ministros. Ese banquero escribió en la víspera del Congreso de Berlín de 1878, en el curso del cual se iba a discutir el destino del Imperio Otomano —en particular sobre sus posesiones en los Balcanes y en el Mediterráneo—: *«Mi querido amigo, ... Si se reúne el Congreso, como se espera, es suficiente implantar un mecanismo internacional... que pueda ejercer un control eficaz sobre los agentes administrativos del gobierno, los tribunales, el cobro de la recaudación y los gastos. Lo que se hizo en Egipto bajo la presión de intereses privados, fuera de toda consideración del orden público europeo tanto para los tribunales como para el servicio de la deuda... puede servir de punto de partida.»* (Carta del 31 de mayo de 1878, Memorias y documentos, Turquía, nº 119, Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores). [\[13\]](#)

Extractos de la Institución Decreto del Fondo de la Deuda Pública de Egipto

Art. 3.

« Les revenus affectés spécialement au service de la Dette générale sont :

Moudirich de Garbich	£ 1,201,522
Moudirich de Menoutich	714,107
Moudirich de Behera	421,312
Moudirich de Siout	732,479
Octrois du Caire	315,389
Octrois d'Alexandrie	173,837
Douanes d'Alexandrie, Suez, Damiette, Rosette, Port-Saïd et El-Arich	639,677
Chemins de fer	990,806
Droits des Tabacs	261,015
Revenus du Sel	200,000
Fermage de Matarich	60,000
Revenus des Écluses et droits de navigation sur le Nil jusqu'à Wady Halfa	30,000
Pont de Kasr-el-Nil	15,000
	<hr/>
	£ 5,790,813
Contribution de la Daïra qui sera payée au fur et à mesure de ses rentrées	684,411
	<hr/>
Total général des revenus affectés. .	£ 6,475,256
	<hr/>

TITRE III.

Composition et organisation des trois Sections du Conseil Suprême du Trésor.

ARTICLE PREMIER.

« Le Conseil suprême du Trésor sera composé de dix Conseillers, dont cinq indigènes et cinq étrangers et d'un Président nommé par Son Altesse le Khédive.

« Il y aura un Secrétariat général du Conseil.

ART. 2.

« La première section sera composée de trois membres étrangers.

« Elle sera présidée tour à tour par un de ses membres par ordre d'ancienneté d'âge. Le Président restera en fonctions six mois.

Règlement concernant l'exécution du Décret de S. A. le Khédive, en date du 7 mai 1876, relatif à l'unification de la Dette Publique d'Égypte.

ARTICLE PREMIER.

« Les titres de la Dette Publique d'Égypte 7 % unifiée par Décret du 7 mai 1876, seront délivrés jouissance du 15 juillet 1876, amortissables au pair en 65 ans par tirages semestriels.

ART. 2.

« Ces titres seront au porteur par Coupures de cinq cents francs, deux mille cinq cents francs, douze mille cinq cents francs, et vingt-cinq mille francs, ou bien par coupures de Livres vingt, cent, cinq cents, et mille Sterling, au choix des intéressés lors de l'émission, et d'ici au 15 juillet 1876.

ART. 3.

« Ils seront rédigés en langue française et langue anglaise, revêtus du timbre français ou anglais, au choix des intéressés et aux frais du Gouvernement Égyptien; ils seront munis pour soixante-cinq ans de Coupons semestriels payables les 15 janvier, 15 juillet de chaque année; le paiement des premiers coupons aura lieu le 15 janvier 1877.

Reglamentos de aplicación del Decreto

Los retos geoestratégicos entre las grandes potencias europeas

Si la puesta en marcha de la Caja de la Deuda Pública y la siguiente reestructuración de la deuda egipcia satisficieron en primer lugar los intereses de los banqueros, también estaban en juego, directamente, los intereses de las grandes potencias de donde provenían los banqueros. El Reino Unido era por lejos la primera potencia europea y mundial. Por ello, consideraba que debía controlar y dominar completamente el Mediterráneo oriental que ganaba en importancia por la existencia del canal de Suez. Ese canal daba acceso directo a la ruta marítima de las Indias (que formaba parte del imperio británico) y del resto de Asia. El Reino Unido deseaba marginar a Francia, que ejercía una cierta influencia en Egipto debido a los bancos y al canal de Suez cuya construcción había sido financiada por medio de la Bolsa de París. Con el fin de obtener que Francia dejara esa plaza al total beneficio de Inglaterra, era necesario en primer lugar satisfacer los intereses de los banqueros franceses (muy ligados a las autoridades franceses, lo menos que se puede decir) y en segundo

lugar, ofrecerles una compensación en otra parte del Mediterráneo. Es allí donde se produce un acuerdo tácito entre Londres y París: Egipto volverá al Reino Unido mientras que Túnez pasará totalmente al control de Francia. En 1876-1878 todavía no había sido fijado el calendario exacto, pero la perspectiva era muy clara. Hay que agregar que en 1878, el Reino Unido compró la isla de Chipre al Imperio Otomano. Chipre se convertía en otro peón de la dominación británica del Mediterráneo oriental.

El futuro de Túnez y de Egipto no se zanjaba solamente entre Francia y el Reino Unido. Alemania, que acababa de unificarse y que era la principal potencia europea emergente al costado del Reino Unido, tenía también algo que decir. Otto von Bismarck, el canciller alemán, fue totalmente claro: declaró muchas veces, durante las conversaciones diplomáticas secretas, que Alemania no se molestaría por la toma de control británica y francesa de Egipto y Túnez, respectivamente, pero en contrapartida quería el campo libre en otras partes del mundo. Los dirigentes políticos franceses eran muy concientes de las motivaciones de Bismarck. Alemania había impuesto una derrota humillante a Francia en 1870-1871 y le había arrebatado Alsacia y Lorena ofreciéndole un premio consolación. Se puede disponer de una muy amplia documentación sobre este tema.

En resumen, la suerte reservada a Egipto y Túnez prefiguraba el gran reparto de África, al que se libraron las potencias europeas, algunos años más tarde, durante la conferencia de Berlín de 1885. [\[14\]](#)

La ocupación militar de Egipto a partir de 1882 y su transformación en protectorado

En los casos de Egipto y Túnez, la deuda constituyó el arma más poderosa utilizada por las potencias europeas para asegurar su dominación, llevando esos Estados, hasta ese momento independientes, a la sumisión total.

Como consecuencia del establecimiento de la Caja de la Deuda Pública, la banca francesa hizo lo máximo para obtener cada vez más reembolsos y beneficios, aunque evitó nuevos compromisos. A partir de 1881, los banqueros franceses renunciaron a conceder nuevos préstamos a Egipto ya que se contentaban con acumular los reembolsos de las deudas anteriores reestructuradas. Cuando en enero de 1882 una crisis bursátil estallo en París, éstos tenían otras preocupaciones fuera de Egipto.

La Caja de la Deuda Pública impuso a Egipto medidas de austeridad tan impopulares que originaron una rebelión, incluso militar —el general Ahmed Urabi defendía posiciones nacionalistas y resistía a las órdenes de las potencias europeas—. Ante esa situación, el Reino Unido y Francia, bajo el pretexto de la rebelión, enviaron un cuerpo expedicionario a Alejandría en 1882. Finalmente, el Reino Unido entró en guerra con el ejército egipcio, ocupó militarmente de manera permanente el país y lo transformó en un protectorado. Bajo el dominio británico, el desarrollo de Egipto estará ampliamente bloqueado y sometido a los intereses de Londres. Como escribió Rosa Luxemburgo en 1913: «... *la economía campesina egipcia fue absorbida en gran escala por el capital europeo; enormes zonas de terreno, incontables obreros y una masa de productos pagados al Estado en calidad de impuestos se transformaron, en último término, en acumulación de capital europeo.*» [\[15\]](#)

La Caja de la Deuda Pública no se suprimió hasta 1940 [\[16\]](#) (véase ilustración). El acuerdo impuesto a Egipto por el Reino Unido en 1940 prolongaba la dominación financiera y colonial ya que obtenía la continuación de los reembolsos de una deuda que se había vuelto permanente.

Será necesario el derrocamiento de la monarquía egipcia en 1952 por jóvenes militares progresistas dirigidos por Gamal Abdel Nasser y la nacionalización del canal de Suez el 26 de julio de 1956 para que, durante una quincena de años, Egipto intente nuevamente un desarrollo parcialmente autónomo. [\[17\]](#)

EGYPT 391



Treaty Series No. 29 (1940)

Convention

relative to the

Abolition of the “Caisse de la Dette Publique Egyptienne”

[With Egyptian Declaration and Procès-verbal of Signature]

Cairo, July 17, 1940

*Presented by the Secretary of State for Foreign Affairs
to Parliament by Command of His Majesty*

LONDON

PRINTED AND PUBLISHED BY HIS MAJESTY'S STATIONERY OFFICE

To be purchased directly from H.M. STATIONERY OFFICE at the following addresses:

York House, Kingsway, London, W.C. 2; 120 George Street, Edinburgh 2;

26 York Street, Manchester 1; 1 St. Andrew's Crescent, Cardiff;

80 Chichester Street, Belfast;

or through any bookseller

1940

Price 2d. net

Cmd. 6244

Bibliografía

- ▶ ANDERSON, Perry. 1976. *El Estado absolutista*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2007.
- ▶ BATOU, Jean, «L'Égypte de Muhammad-'Ali. Pouvoir politique et développement économique, 1805-1848» *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*. 1991, 46 año, nº 2. pp. 401-428 [en Internet] http://www.persee.fr/doc/ahess_0395...
- ▶ BOUVIER, Jean. 1960. Les intérêts financiers et la question d'Égypte (1875-1876), *Revue Historique*, 1960, T. 224, Fasc. 1, pp. 75-104.
- ▶ CORM, Georges. 1982. «El endeudamiento de los países en vías de desarrollo: origen y mecanismo», en Sánchez Arnau, J.C., coord. 1982, *Deuda externa y desarrollo*, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1982; Sánchez Arnau J.C. y Corm Georges, *Debt and development*, Praeger Special Studies, Praeger Publishers inc. Santa Bárbara, California, 1982.
- ▶ DRIAULT, Edouard y LHÉRITIER, Michel. 1926. *Histoire diplomatique de la Grèce de 1821 à nos jours*, Presses universitaires de France (PUF), 5 tomos, París, 1926
- ▶ Foreign Affairs, United Kingdom, Treaties. 1940. *Convention relative to the abolition of the «Caisse de la Dette Publique Égyptienne»*, *El Cairo*, 17 de Julio de 1940. <http://treaties.fco.gov.uk/docs/ful...> (1940) CMD-6244 1940 17 JUL, CAIRO%3B CONVENTION RELATIVE TO ABOLITION OF , consultado el 14/05/2016
- ▶ LUXEMBURGO, Rosa, 1913, *La Acumulación de capital*, descargar en pdf en <http://grupgerminal.org/?q=system/f...> (Ediciones internacionales Sedov, Germinal)
- ▶ MANDEL, Ernest, 1972, *El capitalismo tardío*, Ediciones ERA, México, 1979
- ▶ MARICHAL, Carlos, 1989, *Historia de la deuda externa de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.
- ▶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. 1876. *Décret d'institution de la caisse de la dette publique d'Égypte... et 6 autres décrets relatifs au Trésor et à la dette*, París, 1876. 30 páginas. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bp...> consultado el 14 de mayo de 2016
- ▶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. 1898. *Arrangement financier avec la Grèce : travaux de la Commission internationale chargée de la préparation du projet*, París, 1898, 223 páginas. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bp...>
- ▶ REINHARDT, Carmen y ROGOFF, Kenneth, *Esta vez es distinto: Ocho siglos de necesidad financiera*, S. L. Fondo de Cultura Económica de España, Madrid, 2011
- ▶ REINHARDT, Carmen M., y SBRANCIA, M. Belen. 2015. The Liquidation of Government Debt. *Economic Policy* 30, no. 82 : p 291-333
- ▶ SACK, Alexander Nahum, 1927, *Les effets des transformations des États sur leurs dettes publiques et autres obligations financières*, Recueil Sirey, París.
- ▶ THIVEAUD, Jean-Marie. Un marché en éruption: Alexandrie (1850-1880). *Revue d'économie financière*, 1994, nº30. Les marchés financiers émergents (II) sous la direction de Olivier Pastré. pp. 273-298. Véase en: www.persee.fr/doc/ecofi_0987...
- ▶ TOUSSAINT, Éric. 2002. *La bolsa o la vida. La finanzas contra los pueblos*, Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa, S.L., Donosita-San Sebastián, 2002.
- ▶ TOUSSAINT, Éric. 2016. «Grecia nació con una deuda odiosa bajo el brazo», <http://cadtm.org/Grece-nacio-con-una-deuda-odiosa>
- ▶ TOUSSAINT, Éric. 2016. «Grèce: La continuité de la servidumbre mediante la deuda, desde finales del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial» <http://cadtm.org/Grecia-La-continuidad-de-la>
- ▶ TOUSSAINT, Éric. 2006. *Banco mundial. El golpe de Estado permanente*. El Viejo Topo, Barcelona 2007
- ▶ WESSELING, Henry L. *Divide y vencerás: el reparto de África, 1880-1914*, RBA Libros, Barcelona, 2010 (Primera edición en neerlandés en 1991)

Agradecimientos:

El autor agradece por su lectura y sus sugerencias a: Gilbert Achcar, Mokhtar Ben Afsa, Omar Aziki, Fathi Chamkhi, Alain Gresh, Gus Massiah, Claude Quémar, Patrick Saurin y Dominique Vidal.
El autor es el único responsable de los eventuales errores que pueda contener el texto.

Traducido por Griselda Pinero.

[1] <https://en.wikipedia.org/wiki/Youss...>

[2] BATOU, Jean. L'Égypte de Muhammad-'Ali. Pouvoir politique et développement économique, 1805-1848. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*. 1991- 46º año, nº2. pp. 401-428 [en Internet

[3] Georges Corm, 1982 «El endeudamiento de los países en vías de desarrollo: origen y mecanismo», en Sánchez Arnau, J.C., coord. 1982, *Deuda externa y desarrollo*, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1982 y Sánchez Arnau J.C.; Corm Georges, *Debt and development*, Praeger Special Studies, Praeger Publishers inc. Santa Bárbara, California, 1982. Con respecto a la experiencia japonesa del Meiji que menciona Georges Corm, hay que señalar que Japón prácticamente nunca recurrió al endeudamiento externo para realizar un importante desarrollo económico y transformarse en una potencia internacional en la segunda mitad del siglo XIX. Japón tuvo un importante desarrollo capitalista autónomo luego de las reformas del periodo Meiji (iniciado en 1868) que impidieron, entre otras cosas, la penetración financiera de Occidente en su territorio, al mismo tiempo que se suprimía cualquier traba a la circulación de capitales autóctonos. A fines del siglo XIX, Japón pasó de una autarquía secular a una fuerte expansión imperialista. Que se nos entienda bien: con esta constatación, no pretendo que la ausencia de endeudamiento externo fuera el único factor que permitió a Japón hacer el salto hacia un desarrollo capitalista vigoroso y de llevar a cabo una política internacional agresiva, llegando hasta el nivel de las grandes potencias imperialistas. Otros factores, que aquí serían muy largos de enumerar, también influyeron, pero es evidente que la ausencia de una deuda externa tuvo un papel fundamental. Para saber más sobre el tema leer Perry Anderson, *El Estado Absolutista*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2007. También se puede descargar en <https://lahistoriadeldia.files.wordpress.com/2012/03/El-estado-absolutista-de-Perry-Anderson.pdf>, sobre el paso del feudalismo al capitalismo en Japón.

[4] En los años 1820-1826, hubo también un flujo muy importante de préstamos de los banqueros de Londres y de París hacia Grecia y hacia los nuevos Estados independientes de Latinoamérica. Entre 1822 y 1825, los banqueros de Londres prestaron 20 millones de libras esterlinas a los nuevos líderes latinoamericanos (Simón Bolívar, Sucre, al gobierno de la provincia de Buenos Aires —luego de la independencia de Argentina— ...) que consolidaban la lucha por la independencia de la corona española. Los dos préstamos a Grecia de 1824 de la banca londinense alcanzaban la suma de 2,8 millones de libras esterlinas, o sea, el 120 % del PIB griego en esa época.

[5] Mazerat a Letourner, director en la sede lionesa, el 4 de abril de 1872 citado por Jean Bouvier en «Les intérêts financiers et la question d'Égypte (1875-1876)», Presses Universitaires de France, *Revue Historique*, T. 224, Fasc. 1, 1960

[6] Literalmente virrey. Título hereditario otorgado por el Imperio Otomano al gobernador de Egipto entre 1864 y 1914.

[7] <http://www.chassan.org/ismailia/boo...> Véase también <http://www.lesclesdumoyenorient.com...>

[8] Recordemos también que las suspensiones de pagos de la deuda no son prerrogativas de las economías no europeas: durante el siglo XIX, España suspendió el pago de su deuda seis veces, el Imperio Austro-húngaro cinco veces, Portugal y Grecia tres veces, Prusia dos veces y Rusia una vez. Véase Edouard Driault y Michel Lhéritier, 1926, *Histoire diplomatique de la Grèce de 1821 à nos jours*, tomo IV, p. 301.

Véase también Reinhart, Carmen y Rogoff Kenneth, *Esta vez es distinto: Ocho siglos de necesidad financiera*, S. L. Fondo de Cultura Económica de España, Madrid, 2011

[9] Véase Éric Toussaint, «Grecia nació con una deuda odiosa bajo el brazo», <http://cadtm.org/Grecia-nacio-con-una-deuda-odiosa> publicado el 27 de abril de 2016. Después de una primera experiencia de comisión financiera en los años 1840-1850, a Grecia se le impuso, a partir de 1898, una Comisión Financiera Internacional que tenía plenos poderes sobre una gran parte de los ingresos del Estado. Véase Éric Toussaint Grecia: «La continuidad de la servidumbre mediante la deuda, desde finales del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial» <http://cadtm.org/Grecia-La-continuidad-de-la>, publicado el 23 de mayo de 2016.

[10] Próximamente, escribiré un artículo sobre la sumisión de Túnez a Francia en 1881.

[11] Véase Louise Abellard, «L'Empire Ottoman face à une "troïka" franco-anglo-allemande: retour sur une relation de dépendance par l'endettement», publicado el 17 de octubre de 2013, <http://cadtm.org/L-Empire-Ottoman-face-a-une-troika>

[12] Véase el decreto de creación de la Caja de la Deuda 1876... <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bp...>

[13] Citado por Jean Bouvier, «Les intérêts financiers et la question d'Égypte (1875-1876)», Presses Universitaires de France, *Revue Historique*, T. 224, Fasc. 1, 1960.

[14] Véase Henry L. Wesseling, *Divide y vencerás: el reparto de África, 1880-1914*, RBA Libros, Barcelona, 2010 (Primera edición en neerlandés en 1991)

[15] Rosa Luxemburgo, La Acumulación de capital descargar en pdf en: <http://grupgerminal.org/?q=system/f...>, capítulo XXX, Los empréstitos internacionales, p. 216.

[16] Véase: <http://treaties.fco.gov.uk/docs/ful...>

[17] Véase Éric Toussaint, Banco Mundial. El golpe de Estado permanente, El Viejo Topo, Barcelona, 2007

Eric Toussaint es maître de conférence en la Universidad de Lieja, es el portavoz de CADTM Internacional y es miembro del Consejo Científico de ATTAC Francia. Es autor de diversos libros, entre ellos: *Procès d'un homme exemplaire*, Ediciones Al Dante, Marsella, 2013; *Una mirada al retrovisor: el neoliberalismo desde sus orígenes hasta la actualidad*, Icaria, 2010; *La Deuda o la Vida* (escrito junto con Damien Millet) Icaria, Barcelona, 2011; *La crisis global*, El Viejo Topo, Barcelona, 2010; *La bolsa o la vida: las finanzas contra los pueblos*, Gakoa, 2002. Es coautor junto con Damien Millet del libro *AAA, Audit, Annulation, Autre politique*, Le Seuil, París, 2012. Este último libro ha recibido el premio Prix du livre politique, otorgado por la Feria del libro político de Lieja. Último libro: *Bancocracia* Icaria Editorial, Barcelona 2015. Es coordinador de las publicaciones Comisión de la Verdad Sobre la Deuda.

Fuente: <http://cadtm.org/La-deuda-como-instrumento-para-la>